



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 248

Bogotá, D. C., jueves, 14 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 017 DE 2023

(agosto 9)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:40 a. m., del día miércoles 9 de agosto de 2023, se reunieron los honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante *John Édgar Pérez Rojas*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Buenos días, honorables Representantes, buenos días para todos, igualmente a los funcionarios que nos acompañan, siendo las 7:40 de la mañana del día miércoles hoy 9 de agosto de 2023, se da inicio formal a la sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes. Señora Secretaria sírvase llamar a lista, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e) doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Buenos días,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICOLEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2023 AL 20
DE JULIO DE 2024ARTÍCULOS 138 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA Y 78 LEY 5ª DE 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión presencial ordinaria para el día miércoles
9 de agosto de 2023

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas:

Acta número 12 del 18 de abril de 2023
Acta número 13 del 19 de abril de 2023
Acta número 14 del 25 de abril de 2023
Acta número 15 del 16 de mayo de 2023
Acta número 16 del 26 de julio de 2023

III

Sesión Comisión Legal de Cuentas

Cítese a debate de control político al Contador General de la Nación, doctor *Mauricio Gómez Villegas*, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 la Ley 5ª de 1992 (Orgánica Reglamento del Congreso) para que sustente los siguientes informes:

- Informe sobre Estado de la Situación Financiera (Balance General) de la Nación para la vigencia fiscal 2022.

- Informe sobre el resultado de la Autocalificación del Sistema de Control Interno Contable del nivel nacional para la vigencia fiscal 2022.

Invitados permanentes: Ministro de Hacienda y Crédito Público *Ricardo Bonilla González*, Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*, Contralor General de la República (e), doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo* y a la Auditora General de la República, doctora *Alma Carmenza Erazo Montenegro*.

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

John Édgar Pérez Rojas.

La Vicepresidente,

María del Mar Pizarro García.

El Secretaria General (e),

Luz Mery Duarte Gómez.

Está leído el orden del día, señor Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Por favor, señora Secretaria; primero llamar a lista para que verifiquemos el quórum, antes de poner en consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e) doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Con gusto Presidente, llamado a lista y verificación del quórum

Álvaro Henry Monedero Rivera

Diego Patiño Amariles

Elkin Rodolfo Ospina Ospina presenta excusa

Erika Tatiana Sánchez Pinto

Etna Támara Argote Calderón

Fernando David Niño Mendoza

James Hermenegildo Mosquera Torres

John Édgar Pérez Rojas

Juan Carlos Vargas Soler

María del Mar Pizarro García

Nicolás Antonio Barguil Cubillos

Saray Elena Robayo Bechara.

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes:

Álvaro Henry Monedero Rivera

Diego Patiño Amariles

Etna Támara Argote Calderón

James Hermenegildo Mosquera Torres

John Édgar Pérez Rojas

Juan Carlos Vargas Soler

María del Mar Pizarro García.

Señor Presidente al llamado a lista respondieron siete (7) honorables Representantes, se registra quórum decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Nicolás Antonio Barguil Cubillos

Fernando David Niño Mendoza

Saray Elena Robayo Bechara

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Presentó excusa el honorable Representante

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Teniendo quorum decisorio, por favor ponga a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e) doctora Luz Mery Duarte Gómez:

En consideración el orden del día, abrimos la discusión para la aprobación o no del Orden del Día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿la Comisión Legal de Cuentas aprueba el Orden del Día para hoy?

Ha sido aprobado el orden del día, por los honorables Representantes asistentes a la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Señora Secretaria, por favor confirme la asistencia de los invitados el día de hoy a la sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e) doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Invitados Permanentes: Ministro de Hacienda y Crédito Público Ricardo Bonilla González, presentó excusa y envió como delegado al doctor Édgar Antonio Guio Rodríguez y está presente, señor Presidente; la Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, presentó excusa y como delegado envía al doctor Mauricio Michel Molano Currea, que en el momento no está presente; Contralor General de la República (e), doctor Carlos Mario Zuluaga Pardo, presenta excusa y delega a la doctora Ana Elena Monsalvo Herrera, se encuentra presente y la Auditora General de la República, doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, también presenta excusa y delegó al doctor y Marlon Cárdenas Arévalo que tampoco está presente en este momento. Estos son los invitados permanentes, señor Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Muchas gracias y antes de continuar con el desarrollo del Orden del Día, le agradezco al señor Contador General de la Nación Mauricio Gómez y a todo su equipo de trabajo por la puntual asistencia, igualmente agradecemos a los diferentes delegados que asisten de las entidades invitadas, agradecemos su presencia, como a todos ustedes honorables Representantes, hoy tendremos la presentación del balance por parte de la Contaduría General de la Nación, también tenemos un resumen del sistema de control interno contable. Quiero comentarles que a hoy nuestro equipo auditor de la Comisión Legal de Cuentas prácticamente tiene terminada la revisión de las 343 entidades que corresponden, solamente faltan 9 según informa el señor Auditor de la Comisión, el doctor Fabián Trujillo y aspira todo el equipo auditor a terminar esa tarea de la revisión de las 343 entidades.

Por supuesto que tendremos durante todo este año, una gran tarea, especialmente este semestre, compañeros puesto que, el informe como lo podrán ir analizando ustedes, tiene situaciones que inquietan a esta Comisión. Por informe del auditor, el doctor Fabián Trujillo, tengo conocimiento que existen cerca de 50 billones de pesos en hallazgos dentro

del Presupuesto General de la Nación, de manera que, este espacio dentro de la Comisión Legal de Cuentas y las diferentes sesiones que adelantaremos van a ser de vital importancia, para poder revisar todos los problemas que de alguna manera, pueda tener la contabilidad de las entidades de la nación y el sistema de control interno y que al final del orden del día voy a darle un espacio de 3 minutos al señor auditor, el doctor Fabián Trujillo para que nos cuente también cómo vamos.

Continuamos con el desarrollo del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e) doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Gracias, señor Presidente, en el transcurso de la sesión se hizo presente la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Continuando con el Orden del Día. Segundo punto del Orden del Día: Aprobación de actas: 12 de 18 de abril 2023, 13 de 19 de abril 2023, 14 de 25 de abril 2023, 15 de 16 de mayo de 2023, 16 de 26 de julio 2023, dejando constancia que el honorable Representante *John Édgar Pérez Rojas*, se abstiene de votar la aprobación de las actas 14 y 15 respectivamente. Las actas referidas fueron enviadas a los correos de los honorables Representantes desde la semana pasada para su verificación. Está leído el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Se pone en consideración la aprobación de las Actas números 12 de 18 de abril 2023, 13 de 19 de abril 2023, 14 de 25 de abril 2023, 15 de 16 de mayo de 2023 y 16 de 26 de julio 2023, con la constancia leída por la señora Secretaria. En consideración las actas, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueba las actas enunciadas? Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e) doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Han sido aprobadas las actas enunciadas, con la constancia presentada por el honorable Representante John Édgar Pérez Rojas.

Siguiente punto del Orden del Día, III Sesión Comisión Legal de Cuentas.

Cítese a debate de control político al Contador General de la Nación, doctor Mauricio Gómez Villegas, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 la Ley 5ª de 1992 (Orgánica Reglamento del Congreso) para que sustente los siguientes informes:

- Informe sobre Estado de la Situación Financiera (Balance General) de la Nación para la vigencia fiscal 2022.

- Informe sobre el resultado de la Autocalificación del Sistema de Control Interno Contable del nivel nacional para la vigencia fiscal 2022.

Leído el tercer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, señora Secretaria, le concedemos el uso de la palabra al doctor Mauricio Gómez Villegas, para que inicie el informe sobre el Estado de la Situación Financiera y el Balance General. Bienvenido doctor Mauricio Gómez a esta Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación, doctor Mauricio Gómez Villegas:

Muy buenos días para todos, honorables Representantes, a la Mesa Directiva de la Comisión, a los asistentes, a la señora Contralora delegada, al delegado del Ministro, a los asistentes todos, a la Comisión de Auditoría, al balance de la Contraloría General de la República, al señor Auditor de la Comisión Legal de Cuentas.

Gracias por la invitación, que nos permite dar cumplimiento al mandato constitucional y a la ley. Nosotros interpretamos que la Constitución y la ley con las cuentas públicas, no solamente desarrolla un principio de la buena administración y la burocracia, sino que desarrolla un derecho ciudadano y ese derecho ciudadano es que las cuentas públicas son información para los ciudadanos.

Siguiente diapositiva, por favor.

Como lo ha anunciado el Presidente y la señora Secretaria, voy a hablar sintéticamente de dos informes, pero para poder comprender de manera adecuada, el Balance General de la Nación, tengo que hablar un poco, del Balance General de la Hacienda Pública, lo que es el Balance del Sector Público; esta denominación constitucional corresponde al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados, tanto del sector público como un todo, como del nivel nacional.

Siguiente diapositiva, por favor.

El Sistema Nacional de Contabilidad Pública, ha venido madurando en los 27 años de su creación, esta maduración se expresa en mejor regulación, desde el año 2018 estamos desarrollando un régimen de contabilidad pública, que está siendo aplicado a lo largo y ancho del sector público que contiene 4 marcos normativos: para entidades de Gobierno, para empresas que no cotizan, para empresas que cotizan y para entidades en liquidación. Es muy importante tener en cuenta estos 4 grandes grupos contables de clasificación de las entidades, porque las relaciones entre los resultados, los activos, los pasivos y el patrimonio de los 4 tipos de entidades nos va a permitir entender, construir cultura contable, saber cómo se interpretan las cuentas públicas. Pero la maduración del sistema de contabilidad pública, del sistema nacional de contabilidad pública, no es solo por la regulación que ha venido evolucionando. También ha venido evolucionando, la gestión de la información que realizamos, para garantizar que las entidades mejoren en sus procesos de reconocimiento

y producción de informes, así como la consolidación de los informes. Nosotros hemos venido creciendo en las dinámicas de consolidación de nuestros informes, metodológica y técnicamente soportados.

Todos nuestros procesos: regulación, centralización y consolidación, son convergentes con estándares internacionales, pero reconocen también las características organizacionales, económicas, jurídicas y sociales del contexto colombiano.

Siguiente diapositiva, por favor.

Lo primero, entonces, es hablar de ese sector público que se sintetiza en el Balance de la Hacienda Pública. 3.916 son las entidades del sector público que constituyen su universo y para el corte a 31 de diciembre de 2022, nosotros consolidamos a 3.889 entidades. Esto quiere decir que tan solo 27 entidades, de todas las del universo del sector público no fueron consolidadas, entre ellas, todas son del nivel territorial, ninguna del nivel nacional, dentro de las entidades territoriales varias se encuentran en procesos de liquidación, o en procesos especiales y la gran mayoría son empresas que no cotizan, y dentro de ellas son entidades pequeñas como hospitales, entre otros.

Vamos a la siguiente diapositiva, por favor.

Me gustaría pedirles si es posible desplazar la imagen, para que los honorables Representantes puedan ver la cifra de la columna azul final que está resaltada en rojo, ¿sería posible?, ¡Gracias!, ¿Por qué es importante este dato? El resultado del sector público, muestra un déficit de 79,8 billones de pesos para el año 2022. Este déficit, es reducido o amortiguado cuando se consolidan la Nación, el Nivel Territorial, el Sistema General de Regalías y el Banco de la República, ¿por qué? Porque, como mostraré más adelante, el nivel nacional, si ustedes se fijan en la columna del nivel nacional, los ingresos del nivel nacional mayoritariamente son impuestos, algunos ingresos de las grandes empresas públicas que cotizan, que tiene la nación, pero los gastos y los costos son enormes, porque el nivel nacional, como lo mostraré más detalladamente, tiene que distribuir transferencias, tiene que dar subvenciones e irriga todos esos recursos en el nivel territorial, entonces, como lo mostraremos más adelante, interpretar adecuadamente la información contable y financiera del nivel nacional, implica entender esto.

Siguiente diapositiva, por favor.

Cuando vemos los activos, los pasivos y el patrimonio del sector público, en la columna resaltada de color azul, necesitamos siempre comprender adecuadamente estas categorías para el caso del sector público. Porque el sector público se diferencia del sector privado, es una mala analogía, señalar que el Estado es una empresa. El Estado no es una empresa, porque el Estado no cierra, porque El Estado no simplemente cuando entra en cesación de pagos entra a negociar, sino que las deudas las asume la Nación y por esa razón, cuando las asume la Nación vamos a ver el volumen de los pasivos de la Nación y la naturaleza deficitaria que estamos teniendo en el patrimonio.

Los activos representan la infraestructura que tiene el Estado, para proveer bienes y servicios públicos. Los pasivos representan las obligaciones que tiene el Estado con los ciudadanos para cumplirles sus derechos, por ejemplo, en materia de pensiones, pero también los pasivos representan las obligaciones que el Estado ha asumido con terceros, como por ejemplo la deuda pública. El patrimonio, por su parte, lo que representa, es el compromiso intergeneracional, para que el Estado opere. Cuando el patrimonio da una cifra negativa lo que está diciendo es que, proveer la infraestructura de hoy y responder por los derechos que tienen los ciudadanos y que tienen terceros en el futuro, implicará que en el futuro se paguen más impuestos, eso es lo que representa un patrimonio negativo; el conjunto de impuestos futuros que hay que recaudar para que el Estado pueda proveer bienes y servicios públicos, entonces, esto no es igual que en una empresa y por eso hay que comprenderlo y analizarlo en ese sentido.

Si observan esta tabla, comparando las columnas del nivel Nacional, el Nivel Territorial, el Sistema General de Regalías y el Banco de la República, ustedes podrán comprender que el nivel nacional, tiene la agregación de todo lo que hay en las 343 entidades, pero que el sector público, agrega pasivos menores, (les pido se fijen en las filas resaltadas en color violeta), los pasivos de la Nación son 2.000 billones, los pasivos del nivel territorial son 200 billones, ¿por qué? Porque la Nación termina absorbiendo muchísimas de las obligaciones futuras, mientras que en el nivel territorial son fondeadas por diferentes caminos y, ¿por qué la Nación asume esos pasivos?, porque los legisladores, cuando tienen que enfrentar un proceso para garantizar derechos de los ciudadanos, dicen, por ejemplo: *¡hágase responsable a la Nación de tal pasivo!*, y entonces, eso va sumando en los pasivos de la Nación, que voy a mostrar con más detalle a continuación.

Vamos a la siguiente diapositiva, por favor.

A partir de aquí, con esta mirada global del sector público, voy a concentrar solo en el Balance de la Nación.

Siguiente diapositiva, por favor.

La Nación, está constituida por 343 entidades, para este balance con fecha 31 de diciembre de 2022, todas las entidades reportaron.

Siguiente diapositiva, por favor.

Nosotros diferenciamos como lo señalé al comienzo de mi exposición, 4 marcos normativos: entidades de Gobierno, empresas que no cotizan, empresas que cotizan y entidades en liquidación. ¿Por qué es importantísima las Entidades en Liquidación? Porque cuando una entidad del nivel nacional tiene que cerrarse, pues los pasivos no se negocian para bajarlos del todo, sino que los pasivos los asumen otras entidades del nivel nacional, por eso ustedes observan que en los resultados de las entidades en procesos especiales que mayoritariamente están en liquidación, hay 8,5 billones negativos y observan que en los resultados del Gobierno General hay 157 billones de déficit, ¿por qué?, porque si ustedes miran

la fila de ingresos y gastos de la columna que dice Gobierno General, los ingresos del Gobierno que son impuestos, son 327 billones, pero los gastos, suman 478 billones y esos gastos no son simplemente, gastos de operación y de salarios, esos gastos incluyen las transferencias del Sistema General de Participaciones, incluyen las subvenciones que se realizan e incluyen un gran conjunto de partidas y por ello como en otras partes del mundo, el Gobierno es deficitario, no simplemente por los gastos de operación, sino porque el Gobierno irriga al resto de las entidades del sector público y de la economía en general, recursos. Como podemos ver, esto es lo que explica, que junto con los excedentes de las empresas que cotizan, de las empresas que no cotizan, el resultado de toda la Nación sea 116 billones en déficit.

Siguiente diapositiva, por favor.

Cuando vemos la masa patrimonial, cuando vemos los activos, los pasivos y el patrimonio, es la columna que está resaltada en azul, y que ustedes pueden interpretar a partir de agregar las entidades que son del Gobierno, las empresas que cotizan, las empresas que no cotizan y las entidades en procesos especiales. El patrimonio de la nación es deficitario, en 1.090 billones, ¿y cómo se expresan esos 1090 billones?, que si la Nación ha asumido 2014 billones de pasivos, donde están pensiones no fondeadas, para evocar uno de los montos más grandes y que a continuación voy a explicar, pero también reconoce la deuda pública que ha venido creciendo y todos sabemos cuánto creció la deuda pública, en los últimos 3 años en el contexto de pandemia, entonces, esto nos deja ver por qué esos 1.090 billones (resaltados con rojo y amarillo), expresan los impuestos futuros o recursos futuros, que las otras generaciones tendrán que conseguir, para poder garantizar los derechos del futuro, como los derechos que hoy la sociedad ha sido objeto, gracias a la legislación.

Vamos a la siguiente, por favor.

Como ustedes pueden observar los activos de la nación, suman 923 billones; el activo normalmente se divide en Corriente y No Corriente. El No Corriente el de largo plazo es el 72,6%, respecto al año 2021 hubo una variación de los activos en 26%.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e) doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Disculpe señor Contador, para anunciar que en el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes Fernando David Niño Mendoza y la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara. Por parte de la Auditoría General de la República se hace presente el señor delegado, doctor Johnny Marlon Cárdenas Arévalo, Director de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y el honorable Representante Nicolás Barguil también se está haciendo presente. Señor Presidente, esa es la anotación. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación, doctor Mauricio Gómez Villegas:

Los activos para el año 2022 con los datos preliminares que tenemos del DANE, del PIB, llegan al 63% del PIB de 2022, el orden de las agrupaciones que ustedes ven allí propiedad, planta y equipo, recursos naturales no renovables, inversiones e instrumentos derivados, bienes de uso público, es el orden por representatividad en el balance, esto quiere decir que, el mayor volumen de recursos que tiene la Nación son: propiedad, planta y equipo, luego son los recursos naturales y demás, no me voy a poder referir a todos por tiempo, pero de esta diapositiva quiero resaltar 2 cuentas que son muy importantes, las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar. La Contaduría General de la Nación, produce y consolida el boletín de deudores morosos del Estado, en el nivel nacional estas dos cuentas totalizan 157 billones. De esos 157 billones, 116 billones corresponden a deudas morosas que tienen más de 6 meses y que individualmente son superiores a 5 SMLV (Salarios Mensuales Legales Vigentes).

Siguiente diapositiva, por favor.

La propiedad planta y equipo, representa el 20,6% del total de los activos de la Nación. Las partidas más importantes son: maquinaria y equipo, edificaciones, terrenos. Es importante para este año, que puede ser una pregunta que ustedes tienen, señalar que la incorporación de propiedades planta y equipo de Reficar fue muy significativa para explicar el incremento. Reficar puso en operación un mecanismo de interconexión de sus oleoductos para su procesamiento y eso llevó a activar casi 20 billones de pesos durante el periodo 2022. Pero también, tenemos variaciones por los activos de Ecopetrol, de Mindefensa, del Oleoducto Central, de la Policía entre otros.

Vamos a la siguiente diapositiva.

En cuanto a los recursos naturales no renovables. Esta partida tuvo una evolución muy significativa, que se explica esencialmente por 2 factores: No por las transformaciones y las remedaciones de los yacimientos, ni de los recursos en minas, sino por la variación en la tasa de cambio y por la variación en los precios de referencias internacionales. Esto llevó a una variación de casi 100 billones de pesos. Esto explica la importancia de esos recursos, que están con las mediciones que ha establecido el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Unidad de Planeación Minero energética.

Vamos a la siguiente, por favor.

Quiero mostrar también, la importancia de los bienes de uso público. Los bienes de uso público incluyen las carreteras, las infraestructuras de transporte en los 4 modos de transporte que tenemos, carretero, ferroviario, portuario, marítimo, pero también incluye otros activos. Los bienes de uso público e históricos y culturales totalizan 100 billones en el Balance General de la Nación, y quiero llamar la atención solo focalizándome, al tratamiento contable que la Contaduría General de la Nación prescribió por medio de la Resolución número 602 y que ha sido objeto de discusión en esta Comisión, porque

emitimos una resolución que extendió su aplicación, pero quiero explicar que la contabilidad va madurando. Reconocer las infraestructuras de transporte es un proceso complejo, porque llevamos muchos años creándolas, y como llevamos tantos años creándolas es muy difícil tener: títulos de propiedad, separación de las infraestructuras de los terrenos, medición adecuada de las vidas útiles, componetización, y quiero mostrar en esta diapositiva, que, esos bienes de uso público que son infraestructuras de transporte y me voy a focalizar solo en lo que tiene la Agencia Nacional de Infraestructura, la ANI, que no tiene todos los bienes de uso público. Solo la ANI, entre el 2017 que fue cuando comenzó la aplicación para los bienes de uso público en servicio, pasó de 21 billones a 28 billones, en el reconocimiento de ese activo. O sea, que aquí hay una variación de 7.4 billones en el proceso de comenzar a reconocer estos activos. Pero si vemos los que se encuentran en construcción...

Vamos a la siguiente, por favor.

... Aquí la variación es mucho más significativa, porque pasamos de 15 billones reconocidos, a en el 2022, 28 billones, estos son 13 billones, esto quiere decir que, fruto del tratamiento contable secuencial que implica comenzar a reconocer estas infraestructuras, hoy podemos reconocer 20 billones de pesos más en el balance.

Vamos a la siguiente, por favor.

En cuanto a los pasivos. Los pasivos llegan a 2014 billones representan el 137% del PIB, pero quiero darles un dato, porque esto suena escabroso; si las cifras contables no se ponen en contexto, suena muy mal. Los pasivos del Gobierno Federal de los Estados Unidos son 327% del PIB (estoy hablando del Gobierno Federal), o sea que esta cifra, que es 137% del PIB, suena muy grandota. ¡Porque claro!, es el reconocimiento de los derechos y de las obligaciones que hay de deuda pública. Claro, Estados Unidos también es uno de los países, y el Gobierno Federal de Estados Unidos, más endeudados del mundo. Las cuentas, las agrupaciones que ustedes ven allí, la emisión y colocación de títulos de deuda, los beneficios a los empleados, y los préstamos, están en orden de materialidad. El incremento de los pasivos, en relación con el año 2021, fue del 14,7%. Vamos a desagregar un poco los pasivos.

Siguiente diapositiva, por favor.

Lo primero, es la emisión y colocación de títulos de deuda. Pues como puede ver allí, la deuda interna de largo plazo, es la mayoría de la deuda que tiene la Nación y representa el 60% del total de la deuda. La deuda de largo plazo externa, es el 32%. En ambos casos, tanto en la deuda interna como externa, el principal detentador de la deuda como ustedes lo saben bien por las leyes y los decretos, pues es la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Luego, hay una diferencia, porque, el crédito externo de largo plazo, es sobre todo puesto por las grandes empresas públicas de la Nación: Ecopetrol, el Oleoducto Central y demás. Y luego la emisión y colocación de títulos internos de corto plazo que es solo el 5%, si se encuentra un poco más

distribuida en otras entidades como Finagro, entre otras.

Como puede ver, la emisión y colocación de títulos de deuda, aumentó el 14,7%. Pero ojo con esto, la Deuda Pública, no son solo esta partida de la emisión de títulos. La Deuda Pública, también es por ejemplo, (solo para ilustrar un poco a la Comisión) la que se consigue por medio de las concesiones. Y si he explicado, que en el Balance General fruto del tratamiento que la Contaduría General de la Nación prescribió, y que entidades como la ANI, han venido incorporando paulatinamente en el proceso de maduración del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, pues también hay que meter la deuda pública que surge por las concesiones.

Siguiente diapositiva, por favor.

Los beneficios a empleados son 577 billones, casi el 29% del pasivo.

Intervención de Representante inaudible

Respuesta Contador General de la Nación:

Sí, claro, la deuda pública ha crecido en relación con PIB, cuando se totaliza. La deuda pública tiene varias formas de medirla: Una, es contablemente, que implica lo que se ha devengado o causado. Otra forma es presupuestalmente, y otra forma es macroeconómicamente. Tenemos 3 formas de medirlas. Hay pequeñas diferencias para establecer en cada metodología qué es la deuda pública. En materia contable, la deuda pública ha subido, porque no solamente ha sido, el flujo de entrada, sino también, lo que se ha causado y cuando se causan, por ejemplo, intereses, la deuda sube. Contablemente, podemos reconocer los intereses antes de que se paguen, y entonces puede haber diferencias macroeconómicas. Si ha subido efectivamente, está arriba del 60%, depende las metodologías. Gracias por su pregunta Representante.

Miren ustedes, los beneficios a empleados totalizan 577 billones. El de pensiones, que es el primero que está a su margen izquierdo, son 540 billones. Esto sigue estándares internacionales, lo que hemos hecho es reconocer el cálculo actuarial de lo que se debe en pensiones actuales, pensiones futuras, bonos pensionales, entre muchos otros. Luego tenemos otros beneficios de post-empleo y luego tenemos el neto de largo plazo. Este neto de la obligación de 540 billones, se debe a que, el total de pensiones es 557 billones y hay fondeados 16 billones en el nivel nacional. De esos 16 billones, 10 billones los ha fondeado Ecopetrol. La UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social), solo ha fondeado más o menos 2 billones. Esto que quiere decir, que cuando la Nación dice que hay que reconocer las pensiones que en el pasado no se habían reconocido y no están fondeadas, pues en el futuro vamos a tener o que buscar impuestos o que buscar deuda pública para poder pagarlo y eso lo que explica el patrimonio negativo.

Siguiente diapositiva, por favor.

En cuanto al pasivo financiero, que surge por los acuerdos de concesión, que es también una forma de deuda pública. Como pueden ver, hemos evolucionado, de tener reconocido en el pasivo por las concesiones en el 2017, 5.3 billones, a tener en el 2022, 21,2 billones. Estos son 17 billones, que se han ido reconociendo de los pasivos. Aparte de esto, también tenemos un pasivo financiero, que es el ingreso diferido, los compromisos que se permiten que los concesionarios recauden en materia de peajes y que puede estar rondando aproximadamente los 8 billones.

Intervención honorable Representante Álvaro Henry Monedero:

Se dice que se han reconocido por encima de lo concesionado, digamos, se ha concesionado en cifras \$300 billones y adicional a eso se han reconocido lo que usted muestra ahí en las cifras.

Respuesta Contador General de la Nación:

No, el pasivo va reconociendo la obligación que tiene la Nación con los privados en la medida que han ido creando las obras públicas. Entonces, lo que hemos hecho es, ir reconociendo la obra pública, la infraestructura de transporte e ir reconociendo el pasivo. Porque claro, la única forma de reconocer que tenemos la obligación con el concesionario, es cuando la obra se va construyendo. Entonces. Esto lo quiero explicar, porque he estado en esta Comisión en el debate, por ejemplo, a la ANI, donde le dicen, ¿por qué no está todo incorporado? Pues, porque es un proceso de maduración...

Intervención inaudible.

Respuesta Contador General de la Nación:

Claro, en Invías también van avanzando. Pero claro, el Fondo más, digámoslo así, nuestro tratamiento se para. En el Invías están las obras que no están concesionadas. En la ANI lo que está concesionado. ¡Claro!, las de primera generación tienen el problema de que no hay títulos de propiedad, no hay información de los concesionarios para reconstruir cuánto costó en total, y entonces, es absolutamente complejo hacerlo. No significa que sea imposible, sino que las entidades requieren el tiempo y los recursos técnicos y económicos para poder avanzar.

Quiero mostrar dentro de los pasivos estas cifras: Esto se refiere, al tratamiento de las demandas, litigios, arbitramentos y demás que tiene el Estado. Las cifras más significativas aquí, (son las que están en el centro) la provisión. Este es un pasivo que se reconoce cuando existe la probabilidad ya de que se tenga una obligación. Cuando hay una obligación remota, lo único que hacemos es reconocer en una cuenta de orden esa estimación, pero hoy las demandas contra el Estado, que están esencialmente en su mayor porción concentradas en Mindefensa, en la Policía Nacional, no solo allí, allí estas dos representan el 43%. Las provisiones que tenemos son de 56 billones. Y en el caso de las cuentas por pagar que son ya las sentencias que se han ejecutado, los laudos que se han dado en un tribunal de arbitramento

o las actas de conciliación cuando se han utilizado mecanismos alternativos, suman 9.8 billones.

Siguiente diapositiva, por favor.

En cuanto a los ingresos, solamente como para identificarlos. Los ingresos, diferenciamos en: Sin contraprestación, que son mayoritariamente los impuestos; con contraprestación, que surgen de operaciones mayoritariamente de las empresas. Quiero que miren ustedes esas dos cifras por un momento: 254 billones que más o menos recogen los impuestos; 207 billones que recogen la venta de bienes y servicios, que no solo las hacen las empresas, también las hacen algunas entidades públicas, pero la porción es muy pequeña allí. El incremento de los ingresos, es del 33%, respecto al 2021. Venimos de la recuperación, digamos, y la participación en el PIB que representan los ingresos es el 43%. A mano izquierda encuentran ustedes por orden de materialidad cómo se encuentran clasificados estos ingresos.

Siguiente diapositiva, por favor.

El mayor rubro en los ingresos fiscales, son los impuestos, que, por supuesto, los han reconocido la DIAN, la Aerocivil, el Invías y representan el 76.5% de los ingresos fiscales. Miren ustedes que importante esto, los recursos destinados al Sistema General de Seguridad Social en Salud que los administra la ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), son 11% de los ingresos fiscales y rondan los 27.8 billones de pesos. Les solicito tengan presente esta cifra, porque cuando presente los gastos, vamos a ver, cuántos son gastos de ese sistema, para que ustedes vean el desfase que explica el patrimonio negativo. Y por último las contribuciones.

Siguiente diapositiva.

Luego tenemos otros ingresos. ¿Qué pasó en el año 2022? Pues, con la variación en la tasa de cambio, en relación con la fecha de cierre del 2021, entre otros factores, pues esto impactó. Y tenemos, en otros ingresos, ingresos por diferencia en tasa de cambio que fueron de 89 billones, ingresos diversos por 36 billones, e ingresos financieros que rondan los 29 billones.

Siguiente diapositiva, por favor.

Las ventas que son prototípicas, piensen en las grandes empresas, pero no solo ellas, también las empresas que no cotizan y otras entidades, suman casi 142 billones, representan el 84.8% de las ventas de bienes, los bienes comercializados y las devoluciones. La variación aquí importante, es que hubo una variación digamos del 68.5% en relación con el 2021.

Siguiente diapositiva, por favor.

Ahora veamos los gastos. Que es lo que nos ayuda a entender el impacto en el sector público. El gasto tuvo un incremento del 28.7% comparado con el año 2021, representa el 41.7% del PIB y los más importantes son: otros gastos (que ya los voy a explicar) de administración y operación, de transferencias y subvenciones.

Siguiente diapositiva, por favor.

En otros gastos, así como, en los ingresos, fue muy importante la diferencia en cambio. Los gastos por, ajuste en la diferencia en cambio, llegaron a 160 billones. ¿Esto a qué se debe? Pues a la deuda pública, por ejemplo. Si la deuda pública está en dólares y el dólar subió, pues, ¿qué pasa?, eso tiene un efecto. También tenemos los gastos financieros. Tenemos el impuesto a las ganancias que lo pagan las grandes empresas públicas, Ecopetrol, el Oleoducto Central, Cenit entre otras.

Siguiente diapositiva.

Miren los Gastos de Operación y Administración. Miren ustedes cuánto es el gasto de los recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para que lo comparen con los ingresos. 39,7 billones, solo ahí hay una diferencia de 11 billones de la operación del sistema. Los gastos generales que son los necesarios para que las entidades operen, son el 27%, 36 billones y miren los sueldos y salarios, son solo 23 billones, 17.2%. Voy a dar el dato promedio de la OCDE de los gastos en salarios y sueldos es el 29.6%; o sea que, hay que evaluar esto, porque a veces decimos: ¡Es que el problema, es que el Estado es absolutamente ineficiente, porque se pagan unos super sueldos! En promedio ¡No!

Siguiente diapositiva, por favor.

Aquí se encuentran las transferencias y las subvenciones, que son el 20%. El 20% del total de los gastos, es cómo se distribuyen esos recursos. Entonces, el Sistema General de Participaciones, para salud y para educación es casi el 40%, 50 billones; otras transferencias que se realizan a diferentes niveles, entre ellos el territorial 24%, 30 billones; las subvenciones que se le dan a entidades privadas y a otras empresas 28,5 billones.

Siguiente diapositiva.

Esta es, la importancia de construir cultura contable. La cultura contable implica entender que las cifras contables, no son simples datos. Las cifras contables muestran la lógica, la operación y la racionalidad de la gestión pública y por eso la cultura contable pública es entender la economía política del sector público.

Finalmente, y muy brevemente, sobre la evaluación de control interno contable. Como ustedes conocen bien honorables Representantes y colegas y representantes de las entidades que nos acompañan hoy, para garantizar que el sistema contable vaya mejorando, se ha emitido una resolución, ha habido diferentes normas, la que hoy está vigente es la Resolución número 193 de 2016, que es convergente con las leyes de la República y con los decretos que han establecido: uno, el Sistema de Control Interno, su evolución; luego el Modelo Estándar de Control Interno; luego la incorporación del Modelo Estándar de Control Interno, en el Sistema de Gestión Pública y particularmente en el Modelo Integrado de Gestión y Planificación en el MIPG, y concretamente en una dimensión que se llama Control Interno.

El Control Interno Contable es solo una pieza de todo ese engranaje, y el Control Interno Contable no es para hacerle control interno a la Entidad, es para hacer control interno del proceso de elaboración de la contabilidad, solo de eso habla. Y habla, por tanto, de las etapas y actividades de cómo se va reconociendo la contabilidad, para garantizar la calidad de esa información.

Siguiente diapositiva.

Nosotros, hemos desarrollado un mecanismo, que está en un documento anexo a la resolución, para poder hacer la evaluación del control interno, que consta de dos elementos: la existencia de criterios de control interno para que la contabilidad opere mejor; y la efectividad de esos criterios y esos elementos de control interno. Nuestra metodología que fue coordinada y convergente en su momento, con el DAFP y en mesas de discusión con la propia Contraloría General de la República, nuestra metodología, identifica 3 medidas cualitativas, en distintos rangos: deficiente, adecuado y eficiente. Y lo que hace es evaluar 32 criterios tanto de existencia como de efectividad, de mecanismos que ayuden a que la contabilidad se desarrolle bien.

Siguiente diapositiva.

En el informe que produce la Contaduría General de la Nación cada año, sobre la evaluación de control interno contable y que es la agregación de los informes que cada entidad produce, porque el control interno incluso el contable, es siempre responsabilidad de la gerencia, de la gestión de las entidades, a nosotros nos reportaron 337 entidades, del total de 342 entidades que debían producirlo...

Siguiente diapositiva, por favor.

... Y nuestra evaluación muestra, variaciones muy pequeñas, del año 2021, (que en el margen izquierdo de sus pantallas, en la parte inferior) el año pasado, el proceso de evaluación del control interno llevó a que las entidades nos dijeran que había 329 (ahí ustedes ven en esa barra azul en la parte inferior izquierda) 327 más 2, porque son: las entidades del Gobierno, más dos entidades que no hacen parte del Gobierno en sí mismas, pero que si son del nivel nacional; el Banco de la República y el Sistema General de Regalías. Esas 329 entidades, tenían una calificación cualitativa deficiente, 8 tenían una calificación de adecuado y 1 tenía deficiente. De acuerdo a lo que las entidades le reportaron a la Contaduría General para el año 2022 (que es la parte superior del recuadro), tendríamos 329 en eficiente y 10 en adecuado, ya no estaría la que estaba en deficiente. Lo que ustedes observan a mano derecha, es la autoevaluación que se hace para cada una de las etapas, así como para las actividades.

Siguiente diapositiva.

Que quiero resaltar aquí. Como la lógica del sistema contable, es clasificar a las entidades: si son de Gobierno, si son empresas que cotizan, si son empresas que no cotizan, o si se encuentran en procesos de liquidación o especiales. Pues ésta es la caracterización que ustedes ven aquí. Dónde se

evidencia una disminución menor. Pero si ustedes se dan cuenta, siempre hay problemas, las entidades que están en liquidación. La evaluación da 419 para 2022, disminuyó en relación con el 2021. Los valores de las Entidades de Gobierno, también son las que presentan la valoración más baja 477, pasó a 478, hubo un leve aumento, una mejora en la evaluación que tuvieron de sus sistemas de control interno contable...

Siguiente diapositiva, por favor.

... Y cuando desagregamos, por los marcos normativos en Entidades de Gobierno, empresas no cotizantes y en empresas cotizantes, nosotros hacemos sub-agregaciones, por ejemplo: en el Sistema General de Regalías, hubo una disminución en la aplicación del instrumento de 5 a 4.98, no es sustantivo, pero hay que buscar cuál es la causa que explica esa disminución de acuerdo a la evaluación que hizo la gestión de la entidad. Si vemos, por ejemplo, en los organismos de control hay variación de 4.82 a 4.81; en otras entidades de la administración central de 4.86 a 4.78; en los departamentos administrativos hubo una disminución de 4.83 a 4.76. En el caso de las empresas que no cotizan, son las sociedades de economía mixta las que tienen la evaluación más baja y que disminuyó, 4.77; y en el caso de las empresas cotizantes, son las de servicios públicos las que presentan la menor disminución respecto al 2021 en la evaluación y que tienen además el puntaje más bajo, 477.

De nuevo, lo que nos presenta esta información, lo que nos deja ver, es que, el sistema de contabilidad de acuerdo a la evaluación de los criterios del sistema de control interno y su efectividad ha venido madurando, que es el mensaje que quiero dejarle a la Comisión.

Las Cuentas Públicas, han venido mejorando, ¿por qué? Porque hemos venido madurando. Cuando las vemos de manera agregada, la Contraloría General de la República ha dado una opinión sin salvedades, es decir, limpia al Balance General de la Nación. Porque los hallazgos individuales, cuando se agregan no son materiales para el balance. Esto es fruto de un esfuerzo, no solo de la Contaduría General de la Nación, sino también de las entidades. ¿Tenemos lunares? Sí, muchos sobre los que tenemos que trabajar. ¿Tenemos que seguir madurando el sistema nacional de contabilidad pública de las entidades? Sí. ¿Hay problemas fuertes? Sí, la rotación del personal, la ausencia de un cuerpo de personal civil, la dinámica del ciclo político, el cambio, la ausencia de recursos, ¡y para mí!, uno de los más grandes, la ausencia de cultura contable. Esa ausencia de cultura contable, es la incapacidad que tienen --y aquí me van a excusar los colegas contadores--, desde los contadores públicos, que son incapaces de "pedagogizar" a los gerentes, a los tomadores de decisiones y a los planificadores, sobre la importancia de la contabilidad, esa ausencia de cultura contable se manifiesta en el altísimo volumen de consultas que tenemos que resolver en la Contaduría General día a día, porque hay baja cultura y hay ausencia de aplicación del juicio profesional.

Pero luego necesitamos construir cultura contable entre los políticos, los legisladores y los gerentes públicos.

Muchas gracias a ustedes por permitirnos hacer público, lo que es público y estoy atento a sus preguntas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Muchas gracias doctor Mauricio, señor Contador General de la Nación, abrimos una ronda de intervenciones de los Representantes. Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Monedero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenos días a todos los compañeros, muy explícita su presentación. Preocupante, y si lo vemos desde el punto de vista contable, el Estado, es un estado ineficiente, cuando vemos que nuestro balance de cuentas no cuadra, nuestros ingresos son inferiores a nuestros gastos, o sea, que deberíamos entender que somos una empresa ineficiente, de primer punto, pero como es el Estado y ante los temas sociales, pues no hay utilidades que mostrar, sino que tenemos que solucionar y atender nuestras necesidades, pues ahí si toca ir a la comparación, porque me imagino que en el estamento contable mundial no hay unos estándares para poder evaluar eso, sino que lo hacemos por comparación con el resto de los países como usted lo dijo. Ahí está el de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), como tiene sus gastos versus sus ingresos, su deuda versus su ingreso, versus el PIB (Producto Interno Bruto), y ahí tendríamos que entrar a compararlo.

Me gustaría que nos hiciera llegar un cuadro comparativo, de cómo estamos frente a las principales economías del mundo, frente a nuestra deuda, frente al PIB, cómo es el comportamiento, nuestros gastos generales. Por ejemplo, cómo está el tema de las pensiones, que sabemos que es uno de los temas más complejos que tenemos que solucionar en el futuro como Congresistas, que somos responsables de reformar el sistema y ahí es donde sabemos que hay un gran déficit. Sabemos que la reforma planteada por el Gobierno nacional, también nos gustaría que usted nos hiciera un análisis de esa reforma. Aquí se explicó que a 30 años el déficit va a disminuir 7 puntos, o sea que esta reforma es un pañito de agua tibia para lo que requiere el sistema. Necesitaríamos también que usted nos confirmara desde el punto de vista contable, si eso es real, porque esa discusión ya se viene y necesitamos tener los elementos para aprobar, o no aprobar, o si hay que ser más agresivos en la reforma, pues tener elementos para nosotros evaluar.

Felicitarlo porque, de verdad, llevamos algunos 5 años en esta Comisión y nunca nos habían hecho una presentación tan clara, sobre el estado contable y que los compañeros nuevos entiendan lo importante de esta Comisión. Ya vemos que no es sencillo gobernar. Si usted fuera Presidente de la República diría, ¡no!, ¡vamos a ajustar los ingresos con los gastos!, pero

el país, son nuestros colombianos los que necesitan salud, son nuestros colombianos a los que hay que responderles por unas pensiones que han cotizado durante muchos años y eso a la luz pública la gente no lo va a entender. Usted le presenta estos balances a un empresario y dice, ¡uy no!, ¡Este Gobierno está en la mala!, o sea, ya, ¡hay que liquidarlo! Pero obviamente nosotros no somos empresarios, nosotros somos responsables por el ser humano, de que pueda tener unas condiciones de vida y que el país progrese.

Simplemente, quería darle el reconocimiento por su presentación y toda la información que nos pueda aportar será bienvenida en las leyes que vamos a aprobar, porque de esto depende las leyes principales que se están debatiendo hoy en el Congreso tienen que ver con eso, ¿queremos un mejor sistema de salud?, sí, pero para tener un mejor sistema de salud necesitamos más gasto. O sea que el déficit en vez de 11 billones puede subir 10 billones más, que es lo que se ha planteado; lo que cuesta por año la nueva reforma. Todos estos elementos, hay que irlos calculando hacia futuro, cuál va a ser el hueco. ¿Necesitamos pensiones? Sí. Vamos a ajustar las pensiones altas, digamos que es una de las fugas que tiene el sistema, no hay más fugas, hay que empezar a identificarlas para poder que el sistema se vaya equilibrándose.

Tenemos una reforma laboral, que puede generar menos empleo formal, o sea que menos ingresos para el sistema de seguridad social. Queremos hacer cosas buenas, pero tienen un costo económico, y tenemos unos límites también en nuestra deuda. O sea, nosotros ya estamos en el límite de nuestro techo. No podemos hacer más deuda pública, porque entraríamos también a incumplir nuestra regla fiscal, que es una ley de la República. Por eso le digo, todo tiene que ver con el Congreso, en todas las decisiones.

Muchas gracias, estaremos atentos a su información.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, señor Presidente, buen día para todas y todos. Esto, lo que significa es que, esta Comisión debería ser mucho más crítica y ser mejor reconocida. Me parece que llevar a la plenaria si se fenece o no la cuenta no es suficiente y no es un discurso de 5 minutos como siempre ocurre. Me parece que, debemos ser mucho más insistentes en la presentación de la información y por supuesto la misión que cumple la Comisión, que sea mucho más efectiva.

Esta es una presentación bastante ilustrativa, lo que quiero es plantear algunas cosas que usted me pueda dilucidar. ¿Dentro de los activos, establecen el valor de las reservas?, por ejemplo, ¿probadas?

Sí. ¿Están incluidas, están contempladas?, ¿Bueno? Otro, un activo un poco intangible, es el Espectro. Me parece que el Espectro debería tener un valor, porque eso genera ingreso.

Otra de las cosas es que, este informe aún no contempla el efecto de la reforma tributaria, eso seguramente se verá en el 2023 que dará otros resultados.

Hay otro punto que valdría la pena también tener en cuenta. Hay una reforma tributaria que estableció, que se podrían hacer obras por impuesto, ¿cuál es el monto realmente que cada año se tiene?, porque eso no ingresa a las arcas del Estado, sino que simplemente se ejecutan.

Lo otro es, una ley en la que no estuve de acuerdo, pero las mayorías son las mayorías, pero creo que esto hay que revisarlo y valdría la pena que a través de la Contaduría Pública, se pudiera valorar; es que las operadoras del Espectro, la ley les permitió que el 40% del Fontic (Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), se pudieran pagar con infraestructura, pero esa infraestructura la ley estableció que quedaran de propiedad del operador y me parece completamente injusto, creo que esos bienes que se hacen con esos recursos del Estado deberían ser activos de la Nación. No sé qué podríamos pensar, para lograr recuperar esta infraestructura. Recuerdo que en las primeras obras que se hicieron en la década del 90, hubo un fallo de la Corte Constitucional donde le obligó a los operadores pagarle al Estado, cerca de 5 billones de pesos, por esa infraestructura.

Otro tema es que me parece que usted tiene razón, aquí hay que entregarle herramientas sobre todo a las entidades territoriales, y me parece que, una de las acciones que debería tener la Contaduría General de la Nación, es unas capacitaciones ahora que se adelanta este proceso electoral de octubre, me parece que ese curso que ofrece la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública) de tres días no es suficiente, esta debería ser una labor de la Contaduría General de la Nación con los Gobernadores y con los Contralores Locales, porque ellos en últimas, son los que también revisan esa parte contable y es la que remiten a la Contaduría. Me parece que una buena partida de la Contaduría General debería ser para las capacitaciones regionales. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, señor Representante, le concedemos el uso de la palabra a la honorable Representante María del Mar Pizarro

Hace uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Gracias, Presidente. Quisiera unirme a las felicitaciones de mis compañeros, creo que fue una presentación contable sumamente clara y esa normalmente no es una de las mayores cualidades de la contabilidad, quisiera agradecerle por ese tema y resaltar cómo se viene mejorando la

eficiencia contable del Estado, lo cual es evidente. Sin embargo, he sido empresaria y quedo bastante preocupada, por las finanzas del Estado. Si esto fuera una empresa, habría que liquidarla inmediatamente, no solo digamos por el déficit fiscal en el que nos encontramos, sino, cosas que me preocupan muchos es la iliquidez del Estado, porque sabemos que muchos de los bienes se terminan depreciando, etc., entonces, creo que el escenario general es preocupante.

Me sumo también al llamado del Representante Diego Patiño, en la medida en la falta de responsabilidad fiscal, muchas veces, y que usted también nos hace desde el Congreso de la República. Justo ayer con el Presidente en la Comisión Cuarta de presupuesto, estábamos en un debate de control político, por el tema de la subida de precios en la gasolina, que en el 2022 dejó un déficit fiscal como usted lo sabe, lo tiene muy claro, de 37 billones de pesos, un déficit fiscal que creo que, claramente todos podemos ver, el Estado no puede asumir, y que a pesar de lo que ha dicho la oposición al Gobierno nacional que cambiemos la fórmula o no la cambiemos, no va a ajustar ese déficit o ese hueco en el bolsillo, que ya creamos.

También quedo preocupada por el tema, en este momento estamos, digamos, en una época de “vacas gordas” con el tema de la cotización internacional de los precios de hidrocarburos, como usted lo señaló. Estamos en un tema de “vacas gordas” en el tema que el dólar ha estado bajando, pero si en algún momento por algún contexto internacional el dólar tuviera una trepada, o pasara algo con los precios de los hidrocarburos con este déficit, realmente el Estado podría entrar a un estado aún más preocupante. Entonces, para mí, creo que esto es un llamado a los Congresistas de la República a ser más responsables, creo que, todos sabemos que queremos un país donde podamos tener salud, educación gratuita y universal para todos. Quisiéramos que el precio de la gasolina evidentemente fuera más bajo, tanto la oposición como el Gobierno nacional, pero un problema es que a los Congresistas de la República, no los medimos por su responsabilidad fiscal. Muchísimas veces, lo que vemos son discursos populistas que no tiene en cuenta las capacidades contables de la Nación, y creo que es nuestra responsabilidad, como Comisión, hacerle saber a nuestros compañeros cuáles son realmente las finanzas públicas y hasta dónde puede llegar una ley o no puede llegar.

Para terminar, creo que esto nos deja muy clara la necesidad de las reformas a las que el Gobierno nacional nos ha convocado. Tenemos una deuda pensional de 557 billones de pesos, es tan grande, que realmente es muy preocupante. Nosotros no es que queramos modificar el sistema de pensiones, es que, si no modificamos el sistema de pensiones en Colombia, se quiebra el Estado, y no vamos a poder educar a nuestras próximas generaciones, o darles salud a nuestras próximas generaciones.

La salud, como usted lo dice, 29% de los gastos de administración se van a la ADRES (Administradora

de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), mucho más de los que nos gastamos en los sueldos de los funcionarios públicos, que fue el 17%. Entonces, las reformas que hoy propone el Gobierno nacional no son un capricho, son una necesidad contable y por esta razón debemos acompañarlas y defenderlas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, señora Representante, tiene el uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Buenos días para la Mesa Directiva de esta importante Comisión, doctor Mauricio Gómez, bienvenido siempre a esta su Comisión, la Comisión Legal de Cuentas que le rinde resultados financieros al país. Felicitarlo al igual que mis compañeros por la responsabilidad y el compromiso.

Hice acá muy juiciosamente con el equipo, una revisión del documento, del informe y el análisis que ustedes de manera protocolaria nos permitieron revisar al margen de unas diapositivas con la impresión, pero más allá, de la explicación tácita que usted nos da, y que valoro muchísimo ser tan explícito, porque nosotros más allá de comprender cifras, están los colombianos, escuchando los resultados de las instituciones y nos quedaron muchas preocupaciones. De verdad que viendo ingresos versus egresos, llegamos a la conclusión de que tenemos una carencia de educación contable, este es el resultado, --perdón la expresión tan muy santandereana--, pero, de la negligencia de todas las instituciones públicas a lo largo de los años. Si tuviéramos un compromiso contable, las cifras no serían tan alarmantes, porque habría planes de contingencia contables para disminuir también esos altos porcentajes de deficiencias.

Acá revisando, las mayores deficiencias del control interno detectadas en algunas entidades donde se obtuvieron opiniones negativas versus el control interno que ustedes realizaron muy juiciosos, vemos que aparecen deficiencias en la gestión de cobro en la cartera y su depuración contable y hay que mencionar las instituciones, porque así como nosotros tenemos las unidades ejecutoras, los porcentajes de compromiso, los porcentajes de obligación y los porcentajes de los pagos de apropiación vigentes y nos muestran cifras de cómo van, vemos también irresponsabilidad en muchas instituciones que en los debates de control político que hacemos en esta Comisión, sencillamente, se ríen del Congreso, porque no entregan informes, porque les parece fácil venirse a sentar acá, delante de los Congresistas a decir que es que son equivocaciones administrativas, que son errores humanos y que son saldos en rojo que no se pueden subsanar, no por voluntad, sino por deficiencias también del mismo sistema.

Entonces, si es importante que acá mencionemos al FONTIC (Fondo Único de las Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones), deficiencias en los canales de comunicación entre el área de contabilidad y las demás áreas que generaron información que debía ser incluida en los Estados Financieros. Hacemos un llamado a la DIAN, a Cormagdalena, a las Corporaciones Autónomas Regionales. Acá citamos a Cundinamarca, a la Corporación Autónoma Regional del Tolima, entre otras.

Otras deficiencias en el reconocimiento y la medición y registro y presentación de provisión contable en los procesos judiciales, trámites arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, el Instituto Nacional de Vías. Y vimos el año pasado en el periodo anterior, como los informes presentaban carencias en los resultados, es que, nosotros no podemos ejercer control político y eso es importante que el país conozca nuestras obligaciones constitucionales también, porque es que, al Congreso le dan muy duro y estamos tratando realmente entre todos el compromiso de los Representantes, de poderle mostrar al país que las obligaciones que tenemos acá en el Congreso son sujetas también a las responsabilidades de las instituciones del Gobierno, pero si nos dan las herramientas, si no asisten a los debates de control político, si no subsanan también los errores y los vacíos administrativos que tienen, pues muy difícil que nosotros establezcamos controles políticos a entidades que no muestran buenas voluntades.

Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo, Ministerio del Transporte. Acá debemos también citar al Ministerio de Transporte, Presidente, porque hay muchos compromisos que hizo el Ministro saliente, con Santander, con contratos que ya están ejecutados, con adiciones presupuestales, que pues ahora nos deben decir la plata que se adicionó desde el Congreso de la República, bajo qué fiducia se van a manejar y bajo qué obligaciones se les van a cumplir a los santandereanos. También tenemos la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Sociedad de Activos Especiales y entre otros.

Me uno a la intervención de la Representante María del Mar Pizarro, y es que se hacen necesarias las reformas, ¡por supuesto que las reformas son necesarias! Nosotros como oposición nunca vamos a entorpecer los procesos que generen desarrollo y que generen garantía en ese goce efectivo de los derechos a los colombianos. Pero detrás de una reforma, hay una preocupación económica y un impacto fiscal que nosotros no podemos mentirle al país, no podemos decirle al país que este es el Estado social de derecho y que a todos les vamos a dar educación gratuita cuando vamos a tener un déficit de 3 o 4 billones de pesos, ¿y cómo lo vamos a subsanar?, ¿Cómo vamos a traer más ingresos?, si los colombianos están reventados con tantos impuestos. Hoy tengo mi ciudad Bucaramanga, paralizada por los taxistas y me uno a esas movilizaciones, a esos paros del gremio del transporte, porque va a ser invivable, poder nosotros llevar un pan a la mesa, cuando los precios de la gasolina están por las nubes. Cuando

ahora después de campaña el Gobierno va con toda la franqueza desde el Ministerio de Hacienda, va a incrementar el precio del ACPM (Aceite Combustible para Motores), no, no lo incrementan ahora porque no les conviene, porque obvio, se les evaden los votos, pero entonces, después, de que ya pongan los alcaldes, gobernadores, concejales y diputados, entonces, ahí si vienen las cifras reales de lo que le va a representar a Colombia ese costo de vida.

Y quiero para no extenderme más, doctor Mauricio Gómez y a mis compañeros, resaltar los hallazgos del proceso de consolidación que usted muy juiciosamente de manera responsable, académica y profesional, le presenta a esta Comisión y es, que en resumidas cuentas no hay exigencias de la presentación de estados del flujo de efectivo para las entidades de Gobierno. Así, como no hay educación contable, tenemos una carencia en la exigencia de que las entidades se comprometan con la presentación de esos informes.

El incremento significativo de los saldos por conciliar. Si hablamos a nivel nacional, los saldos por conciliar ascendieron a 123.9 billones de pesos y 27.7 billones sin incluir, los saldos originados en el método de medición de inversiones y la aplicación del método de participación patrimonial. Me voy con muchas preocupaciones con esas cifras, quiero ser muy sincera con usted.

Entidades activas que no registraron movimientos contables en CHIP, no reportaron notas a los estados financieros, siguen ahí, ¿qué va a pasar con ellas?, ¿cuál va a ser el compromiso de este Gobierno para exigirles?, ¿Van a seguirnos presentando que es que no se pudo?, ¿Que los saldos en rojo siguen presentes y que están mirando las opciones y las oportunidades de subsanar? Así llevamos muchos años y a otros gobiernos también les ha quedado grande la tarea y espero que a este Gobierno no le quede grande y que haga un llamado a la responsabilidad fiscal.

Por último, los reportes extemporáneos sin previa solicitud, ni autorización de la información contable pública del cuarto trimestre que vimos para el 2022.

Soy muy consciente de las funciones que demanda la Contaduría General de la Nación, como una entidad rectora, sé que ustedes no tienen la competencia de vigilancia y control, pero si tienen la competencia en materia de regulación. Entonces, hacemos un llamado desde la Comisión Legal de Cuentas, a todas las entidades con la compañía, con la experiencia también, porque la Mesa Directiva que hoy está sentada aquí en esta Comisión, es una Mesa Directiva que tiene experiencia y capacidades y nosotros muy comprometidos, tenemos que seguir llamando al trabajo articulado, pero a la responsabilidad. No voy a seguir perdiendo el tiempo en esta Comisión con informes vanos, con informes con cifras en rojo, cuando los colombianos nos están reclamando acciones contundentes como Congreso, así que, doctor Mauricio Gómez, bienvenido siempre, acá el debate se debe seguir dando, muchas gracias por la información que nos reporta, esperamos que en el siguiente debate de control político sean menos

las cifras alarmantes y sean más las noticias buenas que les podamos presentar a Colombia, pero por supuesto, con la voluntad de las entidades, porque si no pues, como dicen en mi tierra “apague y vámonos, no vamos a hacer nada”. Muchas gracias, que este muy bien.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Representante, le concedemos el uso de la palabra al honorable James Mosquera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Buenos días, señor Presidente, a la Mesa Directiva, un saludo especial al doctor Mauricio Gómez Villegas, nuestro Contador General. No quisiera repetir lo que han dicho mis compañeros en cuanto a que su informe, no solamente sea ejecutivo, sino que bien presentado. Sin embargo, vemos lo que usted decía inicialmente que esto se debe a una cultura contable, a una gestión contable y una rendición de informes, eso lo valoramos y mucho. Pero vemos que en la calificación promedio de todas las entidades nacionales pudiéramos decir que es muy superior, pasa en algunos casos la calificación de 4.9; cómo le explicaríamos a la gente del común que tenemos unas entidades del orden nacional que presentan unos informes contables tan halagadores, pero que en la sensación de la gente queda esa duda, que las entidades de pronto no están funcionando muy bien. Sabemos que de todas maneras ésta ha sido como la constante de ese proceso de autoevaluación de las entidades, y aquí no va a pasar como cuando era un estudiante juicioso en el bachillerato y el profesor decía, ¡califíquese usted mismo! Uno se calificaba en realidad a conciencia, ese es el primer punto que quiero poner de presente aun sabiendo que ustedes como entidad certificadora y notarial no pueden ir un poco más allá, pero realmente si quiero llamar la atención en eso.

Del informe solamente quiero referirme a las demandas del Estado y aquí lo hemos hecho inclusive cuando ha venido a control la oficina de Defensa Judicial del Estado, y hemos dicho de manera perentoria, las múltiples demandas que tiene el Estado colombiano, no solamente pueden ser evitables, sino las que se impetran, las demandas que se incuban en contra del Estado, si hubiese en realidad una oficina de defensa Judicial del Estado, que realmente defendiera con ahínco los derechos del Estado, haciendo conciliaciones oportunas, llamado a buenos componedores, creo que esto lo pudiéramos rebajar de una manera abruptamente considerable.

Entonces, sí quiero dejar esas dos cosas señor Presidente y señor Contador General, porque tenemos que ir ajustando estos balances a unas realidades, a esas entidades que permanentemente, ahora que comienza a discutirse el Presupuesto General de la Nación, vienen a pedir aumento, pero ejecutan muy mal o muy deficientemente y por todos los medios escuchamos hoy día, yo que hago parte del Gobierno

del cambio, porque creo en mi Gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez, escuchamos del mismo Presidente de la República decir que hay entidades, que tan siquiera superan en el 8º mes el 20% de ejecución. Dejo hasta aquí y sé que hay muchas de las cosas planteadas en esta Comisión, no son de su competencia, pero que, en todo caso, todas son Entidades del Estado y nosotros tenemos que buscar la forma de llegar a un Estado más eficiente. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, señor Representante, antes de darle la palabra al doctor Mauricio Gómez, Contador General de la Nación, para que cierre el punto de los informes, quisiera por espacio de 3 minutos, le concedemos el uso de la palabra al señor Auditor de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Fabián Trujillo, para que nos haga una exposición acerca del tema del sistema de control interno.

Hace uso de la palabra el señor Auditor de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Fabián Humberto Trujillo Arismendy:

Gracias, señor Presidente, simplemente quisiera aportar algo adicional al informe del Sistema de Control Interno Contable; la Comisión Legal de Cuentas le solicitó a las 343 entidades del Estado, el informe de control interno contable, la autocalificación a 31 de diciembre de 2022. A la fecha hemos revisado 334 entidades, nos preocupa mucho que llevamos casi 200 páginas en donde las entidades nos reportan una serie de debilidades de todo tipo, adicionalmente, nos dan unas recomendaciones que cuando las leemos, son debilidades. Adicional a eso tenemos la matriz de autocalificación de control interno, donde hay una serie de actividades que las realizan parcialmente o simplemente no las hacen. Entonces, este resultado que nosotros tenemos, va muy pegado al informe que tenemos de las 37 entidades que no obtuvieron un dictamen favorable a sus estados financieros y a las 41 entidades que tuvieron una ejecución presupuestal no razonable, que si combinamos esas dos figuras, el fenecimiento fiscal para esas cuentas no se da.

Entonces, nuevamente como todos los años, esta Comisión y en la auditoría con mi equipo de trabajo, observamos que el sistema de control interno, con esa autoevaluación que se hace, miramos que no es objetiva y no va con los resultados contables y presupuestales de cada entidad que revisamos en forma individual. Entonces, ese es como un llamado de atención nuevamente. Este informe de 710 páginas que lleva de matriz de calificación y las 200 de observaciones con debilidades, se las vamos a hacer llegar a cada uno de los Representantes y adicionalmente a eso, me llama la atención las 5 entidades que fueron omisas, que no presentaron el informe de control interno contable a la Contaduría General de la Nación. Entonces, estas entidades señor Presidente, creo que, por Secretaría, se le debe enviar a la Procuraduría General de la Nación, porque uno

no encuentra explicación de que no presenten el informe que se les solicita.

Presidente, quería ajustar esa parte, ya en los informes que vamos a ver la semana entrante, que es la cuenta como tal, la auditoría al balance y el informe de cómo va la deuda, creo que tenemos un panorama más amplio y ya podemos empezar a citar las entidades individualmente, para que la Comisión se forme una opinión y poder fenecer o no fenecer la cuenta. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias.

Doctor Fabián. Ya para cerrar el punto, le concedemos el uso de la palabra al doctor Mauricio Gómez Villegas, Contador General de la Nación.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación, doctor Mauricio Gómez Villegas:

Gracias, señor Presidente, en primer lugar, muchas gracias a los honorables Representantes por sus comentarios y preguntas, la Contaduría General de la Nación es una entidad de Estado, el propósito de los sistemas de información contable, el control fiscal, los procesos de control interno, debemos verlos como procesos fundamentales para el Estado, no de Gobierno y, por tanto, deben permanecer y deben madurar. He querido transmitirle a esta Comisión, que el sistema contable está madurando, tomará mucho tiempo para que llegue a un mejor punto, en la medida en que además la realidad es cambiante, la lógica de la sociedad es cambiante, el Estado y la Gestión Pública van cambiando. Lo primero que quiero que tengamos presente es esto. Este no es un informe de Gobierno, este es un informe del Estado, es tanto así, que recoge a muchas entidades de Gobierno como ejemplo el de la hacienda pública y lo mismo pasa en el nivel de la Nación, porque ahí estamos recogiendo una cantidad de entes que, no necesariamente, dependen del Gobierno nacional, en este caso.

Representante Álvaro Monedero, vamos a construir unas tablas que les vamos a hacer llegar a la Mesa Directiva y a todos los Representantes, para que podamos comparar ciertas magnitudes. Lo primero que le quiero señalar es lo siguiente: la contabilidad, no es la gestión, la contabilidad es el reflejo de la gestión. Debemos tener cuidado “cuando vayamos a votar el agua, no votemos el niño, con el agua de la bañera”... si la contabilidad está transparentando lo que está transparentando, la culpa no es de la contabilidad, estamos buscando una contabilidad más transparente, tenemos que trabajar muy duro en la gestión pública y creemos que cuentas que transparenten más, son el mejor camino para poder hacer un mejor control fiscal, un mejor control político y un mejor control social y ciudadano, para que la gestión mejore. Las cifras hablan de múltiples gestores a lo largo y ancho del sector público y lo que estamos consiguiendo y esa es nuestra responsabilidad de Estado, es transparentar

lo que está pasando. Antes no teníamos esos pasivos, y entonces claro algún gestor público, no mostraba esos pasivos y mostraba unos resultados claro, ¡Ah!, ¡qué buen gestor público!, nuestra responsabilidad de Estado es transparentar las cuentas. Y esos resultados son los que están mostrando las cuentas. ¿Qué aún debemos mejorar? Sí, muchísimo, por ello hay que diferenciar la responsabilidad fiscal, que es muy importante, de la responsabilidad contable en sí misma. Nosotros estamos ayudando a transparentar para hacer una mejor evaluación.

Usted ha tocado un punto muy interesante, excúsenme que quiera enfatizar en este punto, el sector público “No es una empresa”, es muy importante evaluarlo de esa manera. No hay, no hay, en el sector público en el mundo, mi ocupación principal es que soy profesor e investigador, he estado en la Contaduría General en distintos momentos y ahora he sido llamado a prestar este servicio y lo hago con mucho gusto, pero he investigado sistemas contables de todo el mundo y “no hay un gobierno que este en equilibrio”, no existe en el mundo un Gobierno que esté en equilibrio, ¿y por qué no existe?, porque es la tensión de la economía política como lo señalaban los otros Representantes, en que la ciudadanía quiere más derechos y más servicios públicos, pero los individuos no queremos más impuestos, las empresas no quieren más impuestos y no queremos pagar más tasas, entonces, la tensión, pues, es grandísima.

Lo mismo ocurre con la dinámica del endeudamiento público en el mundo, el endeudamiento público en el mundo es insostenible, pero ya no para Grecia, para España, es insostenible para el Estado de New York, es insostenible para el Gobierno Federal de los Estados Unidos, porque el endeudamiento público, es un proceso de: “en el presente no paguemos impuestos y comprometamos a las generaciones futuras y si expandamos los beneficios”. Entonces, allí hay que tener muy clara la responsabilidad y me uno al llamado que hacen y les planteo que, desde la Contaduría General, estamos encantados de hacer capacitación para el Congreso de la República y estamos atentos a evaluar las necesidades que el Congreso tenga en materia de comprensión y de cultura contable pública, para eso estamos.

Estamos trabajando, y vamos hacia allá, Representante Monedero, en que se necesita una contabilidad del valor público, no simplemente entregar el dato del déficit, sino que hay que complementar ese dato con cuánta gente se atendió, cuántos derechos se satisficieron, cuánta gente más han logrado tener bienestar. Tenemos que complementar la información financiera básica que para una empresa dice mucho, pero que para un Estado dice poco y en esa línea vamos trabajando. Vamos a proveer los comparativos que nos han pedido.

En cuanto a los comentarios del Representante Diego Patiño, quiero manifestarle que hemos venido avanzando en la contabilidad del sector público, aún hay intangibles que no están pero hoy hay cosas en

la contabilidad del Estado colombiano que incluso no están en otras partes del mundo, por ejemplo; hablaban de los recursos naturales no renovables, en otras partes del mundo no están, somos pioneros y quiero informarle esto a la Comisión, la Contaduría General de la Nación, tenemos debilidades, muchas, pero es un referente internacional. A nosotros vienen y evalúan que hemos hecho los organismos internacionales. Nosotros hemos trabajado de la mano de muchas otras entidades de contabilidad en América Latina y somos referente para distintos tratamientos contables, por ejemplo; los bienes de uso público, en la contabilidad internacional bajo los estándares de una organización que se llama la IFAC (Federación Internacional de Contadores), bajo ese estándar, los bienes de uso público, están dentro de la propiedad, planta y equipo, eso quiere decir que una carretera se trata como este edificio o como un edificio público cualquiera, ¡pues No!, Una carretera tiene una lógica de proveer servicios públicos distintos, aquí al Congreso no puede entrar el que quiera, pero en una carretera la cosa es un poco distinta, una plaza pública es una cosa un poco distinta.

Eso es lo primero; hay tratamientos contables, hay transacciones que nuestra contabilidad visibiliza y que ayudan a hacer una mejor gestión. Necesitamos ayudar a que los gerentes públicos lo entiendan. Les doy un ejemplo: si en la ANI logramos tener una mejor contabilidad de la infraestructura donde tengamos la depreciación de los puentes, separada de la depreciación de las carreteras, cómo no vamos a lograr con la información contable proveerle mejor información a los ingenieros, para decirles: “¡ojo que ese puente lleva 15 años depreciándose, ya hay que ir a hacerle la revisión de ingeniería no sea que se caiga”. Pues la información contable puede aportar, pero necesita que los gerentes la conozcan y que cada vez sea de mejor calidad.

En cuanto a intangibles como el espectro, es un tema importantísimo, el espectro genera beneficios económicos, pero aún no hay consenso internacional sobre cómo tratarlo, nosotros vamos avanzando en incorporar cosas sobre las que no hay consenso internacional y seguramente sobre estas serán objeto de regulación, no les digo que para este Gobierno o para este periodo de mi responsabilidad, pero buscaremos avanzar en ello.

El Representante Patiño también hablaba sobre las capacitaciones a los gobernantes que van a entrar. Nosotros hemos hablado con la ESAP, tenemos una buena relación para hacer esa capacitación, pero déjenme decirles que una de las funciones centrales de la Contaduría y es realizar capacitación y la estamos realizando con enfoque regional, nosotros hacemos capacitaciones en las regiones, en los últimos años las hemos hecho con apoyo con entidades territoriales y además estamos lanzando este año, un nuevo canal que es capacitación virtual, que tiene el primer foco, capacitar en cultura contable, para que la gente entienda, comprenda la importancia de la contabilidad y luego seguir avanzando en

tratamientos más específicos. Nosotros, somos una entidad muy pequeña para la responsabilidad que tenemos, pero estamos comprometidos con esto con capacitar a los gerentes públicos y espero que con lo conversado con la ESAP, podamos hacernos partícipes en el proceso de cambio.

Un último punto respecto a este cambio de Gobierno. Hemos ajustado recientemente, la resolución por la cual se pide un informe al responsable, al gerente público cuando tiene que salir del periodo. Sabemos que la Ley General pide el informe de entrega de la gestión. Pues nosotros, en la Contaduría General hemos recientemente ajustado una resolución, que especifica ¡Qué de la información contable!, ¡qué de los sistemas de control contables deben ser visibilizados y entregados por los salientes gerentes, por los salientes dirigentes territoriales a quienes llegan!

En cuanto a los comentarios de la Representante María del Mar Pizarro, sí, la responsabilidad fiscal del Congreso es grande, si necesitamos evaluarla y estamos a su disposición. Esto lo hemos conversado reiteradamente en la Contaduría, pero lo repito acá. Cuando se van a expedir leyes que tengan un impacto no solo se trata del impacto fiscal, sino también del impacto contable, nosotros estamos en disposición de acompañar al Congreso en ello, tenemos recursos muy limitados, pero estamos en esa disposición.

En cuanto a los comentarios de la Representante Erika Tatiana Sánchez, quiero solo hablar de varios elementos, pero solo quiero hablar de uno. En el Gobierno, la Contaduría General de la Nación, ha prolongado la exigencia de la aplicación del Estado, en flujos de efectivo, se aplica no para las entidades de Gobierno, sino para las empresas, ¿por qué?, porque existe esto y qué es lo que venimos aun estudiando? ¿Este sistema va madurando, no se puede simplemente traslapar o trasladar todo lo que pasa en la contabilidad privada a la contabilidad pública, estamos?, no se puede, ¿por qué?, porque el proceso, el sistema, la lógica del sector público, su dinámica jurídica es completamente distinta. Una gran cantidad de las entidades de Gobierno tienen tesorerías centralizadas, una gran cantidad de las entidades de Gobierno son ejecutoras del presupuesto, si son ejecutoras del presupuesto, las Entidades de Gobierno no deciden cómo usan los recursos líquidos, el efectivo y si en vez de buscar financiamiento lo que hago es con la operación autofinanciarme, no, no lo pueden hacer, porque el presupuesto determina qué uso se le va a dar al efectivo, por consiguiente lo que ha ocurrido en los últimos años, es que hemos ido aprendiendo, contrastando, identificando, testeando y con la ayuda de organismos multilaterales y con la ayuda de las entidades, evaluando cuál sería la razonabilidad, la pertinencia y la posibilidad de, en el Gobierno producir esos informes de flujo de efectivo, pero eso no significa que no se pueda evaluar cuánto es el efectivo, ni que ha pasado con el efectivo, porque tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados nos permite hacer esa evaluación.

Finalmente, en cuanto a los comentarios de la Representante Sánchez. Estamos trabajando en mejorar el proceso de centralización y consolidación de la información, pero dependemos de muchos otros y esto es solo para la comprensión, no es excusa, mi responsabilidad y la responsabilidad de la entidad que hoy represento, tiene la responsabilidad de consolidar el balance y de centralizar la información, pero todos conocemos la dinámica del ciclo político y las formas de contratación en las entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Nosotros hacemos capacitación, pero, si en las entidades descentralizadas el cuerpo de funcionarios, no existe, porque lo que hay son contratistas y porque tienen rotación anual y bianual, es muy difícil para nosotros garantizar que la información contable, que es responsabilidad de cada Entidad y de cada gestor público, tenga la calidad que esperaríamos.

En cuanto al Representante James Mosquera y voy a cerrar con lo que planteaba también el doctor Fabián Trujillo, Auditor de la Comisión. Es desconcertante que la evaluación sea 4.9 y las cifras sean complejas, ¡pero claro!, nosotros no tenemos facultades de control, lo que hemos desarrollado es un instrumento para ayudar a que las entidades se concienticen del conjunto de etapas y actividades que tiene que hacer, para que la información contable fluya bien, nosotros no hacemos una evaluación en el terreno, todos los datos que ustedes han visto, son reportados por la misma Entidad. ¡Dista de las que hace en un proceso de control fiscal o un proceso de auditoría a otros actores, claro!, dista, pero con los recursos que tenemos, la Contaduría General de la Nación tiene 94 funcionarios y hacemos esto. Con 94 funcionarios yo no podría, hacerle evaluación de control interno en terreno a 3.916 Entidades. Y les dejo, solo una de esas, el Ministerio de Defensa, 9 unidades ejecutoras, ¿cuántos batallones?, ¿cuántas áreas?, y tengo 94 y aquí estamos 5. Estamos

mejorando, ¿qué señal si nos da la evaluación de control interno?, que cada vez más la contabilidad está madurando y por eso podemos mostrar los datos que les estamos mostrando, ¡Ah!, ¿esos datos nos preocupan? Sí, deben preocupar, a la gestión pública y deben preocupar a las finanzas del Estado, pero prefiero cifras duras como estas, así salgamos con la cara un poco larga, que no cifras que no muestren los déficits y que no muestren los pasivos, pero donde todos pensemos que la gestión va viento en popa. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias señor Contador General de la Nación, por el informe, a todo su equipo gracias por la información que le han presentado a la Comisión, señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día y sírvase informar si hay proposiciones radicadas en la secretaría.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria (e) doctora Luz Mery Duarte Gómez:

Gracias, señor Presidente, antes quiero informar la presencia del delgado de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Mauricio Michel Molano Currea y agradecer la asistencia de los asesores que asistieron de parte de la Contaduría General de la Nación y asesores delegados. El siguiente punto del Orden del Día, es el cuarto; proposiciones y varios y en la mesa no tenemos proposiciones presentadas hasta el momento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Se levanta la sesión, se citará por Secretaría, gracias a todos.

Siendo las 9:19 a. m., se levanta la sesión, Muchas gracias.


JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Presidente


MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA.
Vicepresidente


LUZ MERY DUARTE GÓMEZ
Secretaria General (e) Luz D